



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PRESENTACIÓN

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (*con-vivir*) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias, los puntos de vista de otro y de otros. La convivencia es un aprendizaje, es decir, se enseña y se aprende a convivir y un lugar para ello es el colegio. Por ende, es necesario, practicar y gestionar una buena convivencia, generar un buen ambiente escolar, realizar actividades que les permitan a nuestros alumnos sentirse acogidos, respetados y cuidados, realizar actividades en las que se estimulen las habilidades de buena convivencia, de comunicación efectiva, de resolución de conflictos, previniendo situaciones de acoso y malos tratos.

El Colegio Cristiano Emmanuel tiene como misión entregar la formación necesaria para que nuestros alumnos y alumnas perfeccionen sus capacidades, en conformidad a la gracia recibida de parte de Dios, con el propósito de que manifiesten la verdad contenida en Cristo, desarrollando un alto nivel académico y un firme compromiso con los principios y valores del Reino de Dios.

En virtud de lo anterior, nuestra comunidad educativa ha trabajado constantemente, siendo para ello, necesario conjugar armónicamente el logro de aprendizajes instalando las condiciones que permitan cumplir con los objetivos curriculares; pero teniendo presente que la educación tiene como fin *preparar para la vida*, lo que incluye, además de lo cognitivo la formación en valores, habilidades, destrezas y formas de comportamientos adecuados para vivir en comunidad, trabajo reflejado en nuestros sellos identitarios. Es así que entendemos, a través de la praxis, que un buen clima de convivencia escolar potencia los aprendizajes académicos.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y anticipar situaciones que puedan afectar el sano desarrollo de la *convivencia escolar en la Comunidad Educativa* del Colegio Cristiano Emmanuel, considerando como marcos de referencias las relaciones interpersonales dentro del respeto, la tolerancia, la utilización de conceptos fundamentales como la comunicación (diálogo), la sana convivencia, el control de las emociones o autocontrol, las habilidades sociales, entendiendo que finalmente serán la formación en el amor, la verdad y la fe, las que sustentarán y estructurarán a un ciudadano hábil y capacitado para formar comunidad eficientemente.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover actividades para beneficiar la comunicación (diálogo) y la sana convivencia dentro del marco del respeto y el adecuado manejo de las habilidades sociales.
- Valorar la práctica de la tolerancia del respeto mutuo y del diálogo como herramientas para la resolución de conflictos.
- Uso y manejo de expresiones verbales y no verbales sencillas, directas y respetuosas que permitan mantener relaciones empáticas y de camaradería en el colegio.
- Potenciar un ambiente de comunión del grupo curso, caracterizado por la resolución de conflictos.
- Privilegiar y favorecer la aceptación entre pares, como semejante a mí en derechos y deberes.
- Establecer y honrar acuerdos sociales dentro y fuera del aula de clases, favoreciendo así el ambiente escolar y clima dentro del aula.
- Proporcionar un espacio para favorecer la expresión, comprensión y control de sentimientos y emociones.
- Intervenir previamente en los casos de violencia y acoso escolar que se pudieran suscitar
- Proveer las instancias suficientes para fomentar y cultivar en nuestra comunidad educativa, la espiritualidad y los valores que fundamentan nuestro Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI).

NUESTRO COLEGIO PRIORIZARÁ LO SIGUIENTE

1. PREVENCIÓN

Realización de jornadas valóricas y de reflexión tendientes a fortalecer la buena convivencia, en las que se promuevan los valores a que sustentan nuestro PEI y la prevención de la violencia escolar por parte de todos los actores de la Comunidad Educativa Emmanuel.

2. DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Aplicación de áreas temáticas del Plan de Orientación (Mineduc) en horas de orientación y/o consejo de curso, tales como “fortalecer las habilidades sociales”, “entregar herramientas para la resolución pacífica de conflictos” y “promover la comunicación y el diálogo”

3. CONVIVENCIA

Se realizará una “Jornada expositiva y vivencial” para abordar el tema y reforzar aspectos que se consideren necesarios, dándole énfasis a los valores, principios de formación del sano desarrollo integral del alumno, de manera artística, lúdica y/o espontánea.

4. ACCIÓN REMEDIAL Y CORRECTIVA

Aplicación del “Protocolo de Acción frente a violencia escolar o bullying”, en situaciones referidas por cualquier miembro de la comunidad educativa. Además, se deberán realizar entrevistas personales para dilucidar si ha existido maltrato de un adulto a estudiante, de conformidad a lo establecido en el respectivo protocolo. Todas ellas, serán investigadas por la encargada de Convivencia Escolar, quien mediará para esclarecer, corregir y derivar para la aplicación de sanciones establecidas en el Reglamento Interno, o atención y seguimiento del Departamento de Orientación.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

El Colegio Contempla dentro de las actividades preventivas:

- Entrega de apoyo específico a los cursos por parte del Departamento de Orientación, realización de reuniones, Escuela para Padres y acciones similares para todas aquellas instancias que lo requieran, tanto en ámbito de Convivencia Escolar como en otras.
- Cada curso establecerá acuerdos de convivencia visibles, reflexionados y consensuados.
- Se realizará al año, a lo menos una jornada de reflexión valórica en torno a la Fe, Amor y Verdad, con el objetivo de propiciar la formación de una cultura más pacífica, conciliadora y que propende a una mejor Convivencia Escolar.
- En el contexto de la oración inicial que se realiza todos los días en la primera hora de clase, habrá un espacio para entregar un mensaje positivo del docente o alumno para el grupo curso.
- En el día del alumno, se desarrollará a lo menos una actividad cuyo tema sea relativo a la Convivencia Escolar.



- El Centro de Alumnos y los profesores del Establecimiento buscarán nuevas ideas preventivas y formativas, asumiendo compromisos y gestionando actividades en conjunto.
- Se promoverá y gestionará la posibilidad de recreos entretenidos, lo que previene en gran medida la violencia, deserción y accidentes escolares. (v.gr. campeonatos de deportes, música, muestras de arte y literatura, entre otras actividades análogas).
- En torno a la prevención del maltrato de adultos a alumnos, se desarrollará a lo menos una Charla de Orientación Familiar para Padres y Apoderados, durante el año escolar.
- Capacitación de docentes en mediación y estrategias en la resolución de conflictos, y desarrollo de habilidades para el buen trato, a lo menos una vez en el año escolar.
- Promover entre los adultos de la Comunidad Escolar actitudes, valores y virtudes cristianas, en especial el amor hacia el hermano menor.
- Establecer una “Cultura del buen trato” entre los miembros de la Comunidad Escolar, en donde se explicita y promueva la necesidad y conveniencia de un trato deferente, cordial, empático y transparente.
- El Colegio, liderado por el Departamento de Orientación, con el apoyo del Departamento de Educación Cristiana y en concomitancia con distintas redes sociales externas fortalecerá el Plan de Orientación sobre la prevención del abuso sexual y la violencia escolar, a través de charlas, cine educativo y expresiones culturales propias de la fe que profesamos.

ACTIVIDADES REMEDIALES Y CORRECTIVAS

- El Departamento de Convivencia Escolar, una vez ocurrida cualquier acción u omisión que atente o vulnere la sana convivencia escolar, y que sea debidamente avisada; investigará y aplicará el Protocolo de Acción frente a Violencia Escolar, difundido a toda la Comunidad Educativa Emmanuel en reuniones de apoderados y en la página web del Colegio; Y de conformidad a la normativa interna del establecimiento, las conductas consideradas como acoso escolar, entre otras, serán castigadas mediante el sistema de sanciones de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- La encargada de Convivencia Escolar remitirá al Departamento de Orientación los casos que ameriten intervención, se generará una intervención grupal y de acompañamiento a agredidos y agresores



RESPONSABLES

- El Director es el primer responsable de la convivencia en el Colegio.
- El profesor jefe es el responsable de la convivencia escolar en su respectivo curso.
- El Director, Subdirector, Orientador, Encargado de Convivencia Escolar e Inspector serán responsables de velar por la buena convivencia escolar en general y por el cumplimiento del presente Plan de Convivencia Escolar.

CONCLUSIÓN

{Párrafo por añadir}

El plan de Convivencia Escolar del Colegio fomenta la prevención, detección, diagnóstico, evaluación y adopción de medidas que permitan ir formando a personas capaces de convivir con otros, promoviendo la tolerancia, el dialogo, buscando la resolución pacífica de los conflictos y la generación de comunidades activas en el proceso de la construcción de la civilización del amor.